

RESOLUCIÓN CS Nº 188 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de mayo de 2025

Expediente Nº 2509/16

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Nota** de la **Est. María Florencia LÓPEZ FRANCO**, electa Consejera Superior SUPLENTE por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia por razones de incompatibilidad que le impiden continuar en dicho cargo, dado que opta por revistar como Consejera Directiva Suplente de la citada Facultad en la que también resultó electa.

Que las razones expuestas por la Est. López Franco resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

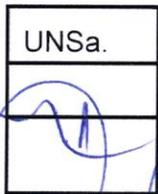
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Est. **María Florencia LÓPEZ FRANCO**, en carácter de Consejera Superior SUPLENTE por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Est. López Franco, Facultad de Ciencias Exactas y miembros del Consejo Superior. Cumplido, resérvese en la Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA